



**Autoliquidación de la tasa por prestación de servicios urbanísticos  
y expedición de licencias urbanísticas**

<b>Concepto</b>	Expediente nº			
	Ejercicio / Año		Fecha devengo	

<b>Solicitante / Representante</b>	Nombre			
	Apellidos			
	NIF			
	Tlfs - email			

<b>Domicilio a efectos de notificaciones</b>	Dirección			
	Municipio			
	Provincia		Código Postal	

<b>Cuota impositiva</b>	Tramitación de licencias de construcciones instalaciones y obras	A) Cálculo de la base imponible: Presupuesto de ejecución material (edificación)	
		B) Tipo de gravamen	0,3% base imponible
		C) Cuota a ingresar (€) (AxB) <sup>1</sup> :	
	Tramitación de licencias de segregación, parcelación, agregación y declaraciones de innecesariedad de licencia	A) Número de parcelas resultantes	
		B) Tipo de gravamen	15€ / parcela resultante
		C) Cuota a ingresar (€) (AxB):	
	Recepciones urbanísticas, señalamiento de alineaciones y rasantes, cédulas e informes urbanísticos y otras actuaciones urbanísticas	A) Cuota a ingresar	20€
	Licencias de primera ocupación	A) Número de viviendas	
		B) Tipo de gravamen	20€ vivienda
		C) Cuota a ingresar (€) (AxB):	

**Municipio y fecha**

Firma

1. De conformidad con la Ordenanza Reguladora de la Tasa, la cuota mínima es de 12€ y la máxima de 2500€.

**Fecha y sello de la Entidad Bancaria**

**La presente autoliquidación podrá hacerse efectiva en cualquiera de las siguientes entidades y cuentas:**

- Ibercaja: ES35 2085 7611 8101 0001 9409
- Caixabank: ES27 2100 8826 1223 0002 0291

**EJEMPLAR A ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO**

Los datos personales aportados serán incorporados y tratados en un fichero de carácter administrativo, pudiendo ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Registro del Ayuntamiento de Horche, Plaza Mayor, 1 19140 Horche (Guadalajara).